

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (Arauca), siete (07) de marzo de 2017, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver lo pertinente.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Medina', written over a horizontal line.

Secretaría

Arauca, ocho (08) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

RADICADO No.: 81001 3333 002 2015 00073 00.
DEMANDANTE: EDGAR BOTERO CÁRDENAS.
DEMANDADO: NACIÓN - RAMA JUDICIAL.
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA.
PROVIDENCIA: AUTO OBEDECIMIENTO AL SUPERIOR Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.

Obra a folio 489 del cuaderno 3 del expediente, oficio remitario que informa sobre las diligencias remitidas por el Tribunal Administrativo de Arauca, que en Providencia del ocho (08) de septiembre de 2016 (fls. 478-484 envés), resolvió confirmar la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca, el día diez (10) de mayo de 2016 (fls. 441-452 envés).

Por otra parte, se ingresará el proceso a la Secretaría del juzgado para realizar la respectiva liquidación de costas, conforme a lo ordenado en providencia del diez (10) de mayo de 2016.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ESTÉSE a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca, que mediante Providencia del ocho (08) de septiembre de 2016, resolvió confirmar la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca, el día diez (10) de mayo de 2016.

SEGUNDO: INGRÉSESE a Secretaría para realizar la respectiva liquidación de costas.

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0028, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, nueve (09) de marzo de 2017, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria